



MENDOZA, 13 SEP 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 13047/19 en el que la egresada Eliana Karina de los Angeles CONDORI tramita la extensión del diploma de LICENCIADA EN FLAUTA.

CONSIDERANDO:

Que la citada egresada, según informe que obra a fs. 7/9 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 29/99-C.S. y sus modificatorias ordenanza N° 6/08-C.S. y 42/10-C.S., que la hacen acreedora al título correspondiente.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el diploma de LICENCIADA EN FLAUTA a la egresada Eliana Karina de los Angeles CONDORI (D.N.I. N° 34.192.208) nacida en la provincia de Jujuy, República Argentina, el DIECISIETE (17) de agosto de 1989, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 29/99-C.S. y sus modificatorias ordenanza N° 6/08-C.S. y 42/10-C.S., con fecha de egreso OCHO (8) de junio de 2019 y extender el certificado analítico de egreso que la acredita como tal.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 627 - 3

F. A.
pg

LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO